Iquira, 13 de octubre de 2026

Documento de cobro No. 02

EL MUNICIPIO DE IQUIRA H
Nit. No. 891180131-0

DEBE A:

EDUAR CAMILO ZUÑIGA TAMAYO
C.C. No. 1.004.492.000 de Iquira (H)

La suma de Dos millones cien mil pesos ($2.100.000) MCTE, por concepto de: Prestación de los servicios de apoyo a la gestión PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR EN LA MODALIDAD DE ACONDICIONAMIENTO FISICO EN EL GIMNASIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA. En el periodo comprendido entre el 10 de septiembre y al 09 de octubre de 2026 Según contrato de Prestación de los servicios de apoyo a la gestión No 139 del 09 de julio de 2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO *SOBRE* ***LAS VENTAS***

ACTIVIDAD ECONOMICA **6611**

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	Aplicare costos y gastos en esta transacción generadora de renta.	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos lg uales o Superiores a 1.400 UVT, de conformidad con el Art. 1.6.1.13.2.6 del Decreto 2229 de 2023	NO
4	Me acojo a lo establecido en el PARÁGRAFO 2 DEL 383 del Estatuto Tributario (Los numerales 2 y 4 s on excluyentes entre si)	SI

***Cuenta Bancaria* No.:** 07653096113 ahorros del BANCO BANCOLOMBIA.

Eduar Camilo Zuñiga Tamayo
C.C. 1.004.492.000 de Iquira (H)
Dirección: Calle 3 #6-20
Celular: 3203096673
Correo Electrónico: eduartazu45@gmail.com
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004492000		ZUÑIGA TAMAYO EDUAR CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3 6 20	IQUIRA-HUILA	3203096673	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	736338835	9512658457	I	2026/10/02	2026/10/13	NEQUI		$512,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1004492000	ZUÑIGA EDUAR																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1004492000		ZUÑIGA TAMAYO EDUAR CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 3 6 20	IQUIRA-HUILA	3203096673	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	736338835	9512658457	I	2026/10/02	2026/10/13	NEQUI		$512,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200					$0	$282,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$282,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200					$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900					$0	$220,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$220,700
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$512,500**

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBIERNO	
INFORME DE EJECUCION Y DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 139 DE 2026	**VIGENCIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A 9 DE OCTUBRE DE 2026**

OBJETO.

Garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y los principios contractuales establecidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en la ejecución de los contratos celebrados por la Entidad Pública.

1.- INFORME DEL CONTRATO.

Contrato No:	139 DEL 2026
Fecha de suscripción (DD/MM/AAA)	10 DE AGOSTO 2026
Certificado de Disponibilidad	2026000664 DEL 05/08/2026
Fecha y No. de Registro	10/08/2026 No. 2026001020
Objeto del Contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO INSTRUCTOR EN LA MODALIDAD DE ACONDICIONAMIENTO FISICO EN EL GIMNASIO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
Modalidad del contrato*:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
Plazo de ejecución:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha de Iniciación: (DD/MM/AAAA)	10/08/2026
Fecha de Terminación: (DD/MM/AAAA)	24/12/2026
Valor del Contrato	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE
Forma de Pago	MENSUALIDAD VENCIDA
Contratista	EDUAR CAMILO ZUÑIGA TAMAYO
Supervisor o Interventor	JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO

2.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

En el Municipio de Íquira - Huila, dejo constancia por medio del presente informe de los avances de las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido entre el día **10** del Mes de **Septiembre** del año **2026** hasta el día **09** del Mes de **Octubre** del año **2026** así:

Obligación No. 1: Planificar y ejecutar rutinas de entrenamiento físico adaptadas a los objetivos, capacidades y condiciones físicas de los usuarios del gimnasio municipal.
Actividades Realizadas: Durante el mes de septiembre, se realizó la planificación, orientación y ejecución de rutinas de entrenamiento físico dirigidas a los usuarios del gimnasio municipal, teniendo en cuenta sus objetivos individuales, capacidades y condiciones físicas. Se brindó acompañamiento durante las diferentes sesiones de entrenamiento, orientando ejercicios de fuerza, resistencia, acondicionamiento físico y movilidad, procurando una adecuada ejecución de las actividades y una progresión acorde con las capacidades de cada usuario. **Anexo 1.**
Obligación No. 2: Brindar asesoría personalizada en ejercicios, técnicas de entrenamiento, uso adecuado de máquinas y equipos, así como recomendaciones generales sobre hábitos saludables.
Actividades Realizadas: Durante el período de ejecución, se brindó asesoría y acompañamiento personalizado a los usuarios del gimnasio municipal en la correcta ejecución de los ejercicios y técnicas de entrenamiento. Asimismo, se orientó sobre el uso adecuado y seguro de las máquinas, equipos y demás elementos disponibles en el gimnasio, realizando las respectivas indicaciones para prevenir lesiones y favorecer un entrenamiento adecuado. De igual manera, se brindaron recomendaciones generales relacionadas con hábitos saludables, hidratación, descanso y constancia en la actividad física. **Anexo 2.**
Obligación No. 3: Velar por el buen uso y mantenimiento del equipamiento del gimnasio, reportando oportunamente cualquier daño o mal funcionamiento al coordinador de Deportes del Municipio.
Actividades Realizadas: Durante el periodo reportado, se efectuó seguimiento permanente al uso adecuado de las máquinas, equipos y demás elementos deportivos disponibles en el gimnasio municipal. Se verificó su estado general y funcionamiento durante las jornadas de atención, promoviendo entre los usuarios el cuidado y correcta utilización de los elementos. Asimismo, se mantuvo vigilancia sobre posibles daños, deterioros o anomalías, con el fin de realizar oportunamente los reportes correspondientes al coordinador de Deportes del Municipio cuando fuera necesario. De igual manera, se realizaron jornadas de aseo, limpieza y engrase de las máquinas, así como el cambio de las guayas de las máquinas de poleas, con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento, mejorar las condiciones de seguridad para los usuarios y contribuir a la conservación de los equipos deportivos. **Anexo 3.**
Obligación No. 4: Diligenciar el formato de población beneficiada que realiza las actividades en el gimnasio municipal.
Actividades Realizadas: Durante el mes de septiembre, se realizó el registro y diligenciamiento del formato correspondiente a la población beneficiada con los servicios del gimnasio municipal, llevando control de los usuarios que participaron en las actividades desarrolladas. Esta información permitió mantener actualizado el registro de asistencia y contar con soporte de la población atendida durante la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual. **Anexo 4.**

Obligación No. 5: Apoyar la participación en las actividades culturales, deportivas, lúdicas y cívicas que desarrolle el Municipio de Íquira, por solicitud del secretario de Gobierno Municipal.
Actividades Realizadas: Durante el período reportado, se brindó apoyo en el desarrollo de las Olimpiadas de Juegos Tradicionales realizadas en la inspección de Rionegro, Huila, contribuyendo a la ejecución de actividades deportivas, recreativas y culturales orientadas a fomentar la participación ciudadana, la integración comunitaria y el fortalecimiento de las tradiciones del municipio. **Anexo 5.**
Obligación No. 6: Apoyar en la proyección de respuesta a peticiones, quejas o reclamos que le sean asignadas y relacionadas con el objeto contractual.
Actividades Realizadas: Durante el periodo reportado, no se recibieron ni fueron asignadas peticiones, quejas o reclamos relacionados con el objeto contractual o con las actividades desarrolladas en el gimnasio municipal. No obstante, se mantuvo plena disposición para apoyar la atención y proyección de las respuestas que fueran requeridas, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la entidad y procurando brindar información clara y oportuna en caso de ser necesario.
Obligación No. 7: Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
Actividades Realizadas: Durante el mes de septiembre, se realizaron actividades complementarias necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio, incluyendo el acompañamiento a los usuarios, organización de los espacios y cumplimiento de las normas de uso del gimnasio. Asimismo, se realizó la apertura, atención y vigilancia del parque infantil municipal durante las jornadas de los sábados, velando por el adecuado uso de sus instalaciones. Adicionalmente, se participó en la Jornada de Inducción y Reinducción de la vigencia 2026, convocada por la Alcaldía Municipal de Íquira mediante la Circular N.º 023 de 2026, realizada el 2 de octubre de 2026, en la cual se abordaron temas relacionados con la gestión institucional, atención al usuario, seguridad y salud en el trabajo y prevención de emergencias, fortaleciendo los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales. **Anexo 6.**
Se realiza el **segundo Informe del Contrato No. 139 del 2026, periodo comprendido desde el 10/09/2026 hasta el 09/10/2026**, anexo copia de Planilla Integrada Auto Liquidación Aportes No**. 9512658457** correspondiente al mes de septiembre de 2026 especificados así por cada planilla: ✓ Obligatorio a Pensiones (Colpensiones): $ 280.200 ✓ Obligatorios a Salud (Sanitas): $ 218.900 ✓ Riesgos Profesionales: (Sura): $ 9.200 **TOTAL** **$ 508.300**

Para efectos del pago correspondiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

3.- SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

Valor inicial del Contrato (en letras y números):	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($9.450.000) M/CTE
Valor del anticipo (en letras y números):	N.A.
Valor pagado a la Fecha (en letras y números):	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE
Valor a pagar del periodo certificado (en letras y números):	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE
Amortización anticipo (en letras y números):	N.A.
Valor neto a pagar del periodo certificado (en letras y números):	DOS MILLONES CIEN MIL PESOS ($2.100.000) M/CTE
Saldo por ejecutar (en letras y números):	CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000) M/CTE

4. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

1). El contratista hace constar que cumplió con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales y Parafiscales (sí es del caso), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (Si hubiere lugar a ello).
SI _X__ o NO ____.

5. ANEXOS: El contratista allega documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales, hacen parte integral del presente informe.

Anexo 1:









Anexo 2:









Anexo 3:






MANCUERNAS

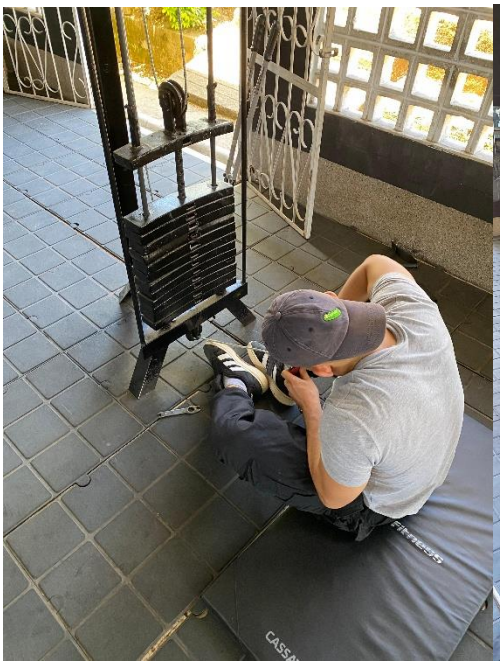



Anexo 4:

Alcaldía de iQuira

PLANILLA DE REGISTRO

FECHA: 07/10/2026 JORNADA: MAÑANA DEPORTE: GIMNASIO

#	NOMBRE	TELÉFONO	TEL. ACUDIENTE (MENORES 18)	FIRMA
1	Esta Quintero M.	314 569 2197		Esta Quintero M.
2	Camilo Andres Hero C.	3209736372		Camilo Hero
3	Daviddahanna Delgado	3024242295		Daviddahanna Delgado
4	Elain Martin Cuesta	3207066653		
5	Juan Diego Ruiz H	3024453719		
6	Juan José Ramos	10 Pasado Preciso		
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

e-mail: alcaldia@iquira-huila.gov.co
Calle 4 No. 6 – 29 Iquira Huila
www.iquira-huila.gov.co

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de iQuira

PLANILLA DE REGISTRO

FECHA: 07/10/2026 JORNADA: TARDE / NOCHE DEPORTE: GIMNASIO

#	NOMBRE	TELÉFONO	TEL. ACUDIENTE (MENORES 18)	FIRMA
1	Fabio A Sanchez	3202974323		Fabio Sanchez
2	Juan Pablo Cardenas Cuesta	3213620193		
3	Efraen Andres Quiñones	3228830488		Efraen Andres Q.
4	Yeferson Sanchez Ramirez	3173611123		
5	Jhoel David Rueda	3123651123		
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

e-mail: alcaldia@iquira-huila.gov.co
Calle 4 No. 6 – 29 Iquira Huila
www.iquira-huila.gov.co

Escaneado con CamScanner



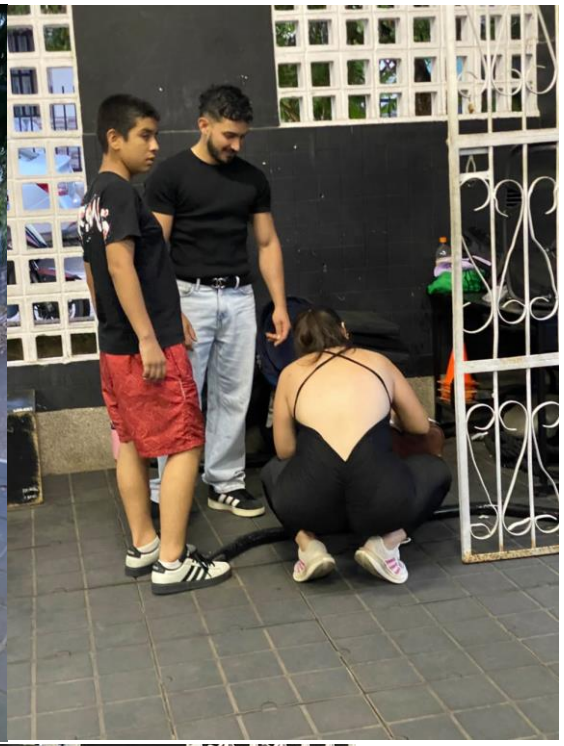

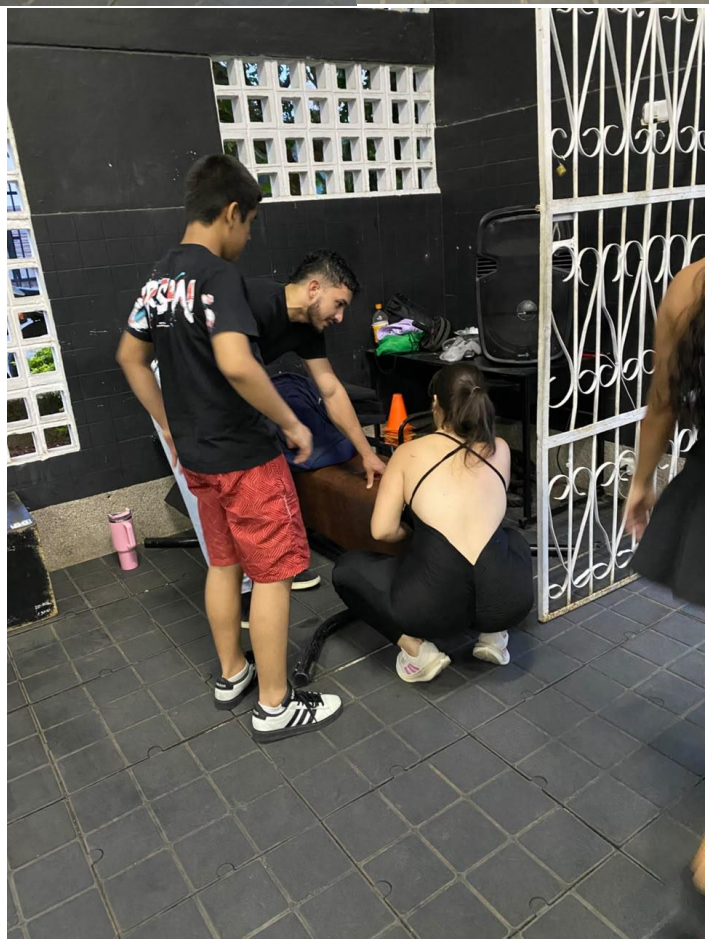

Anexo 5:








Anexo 6:








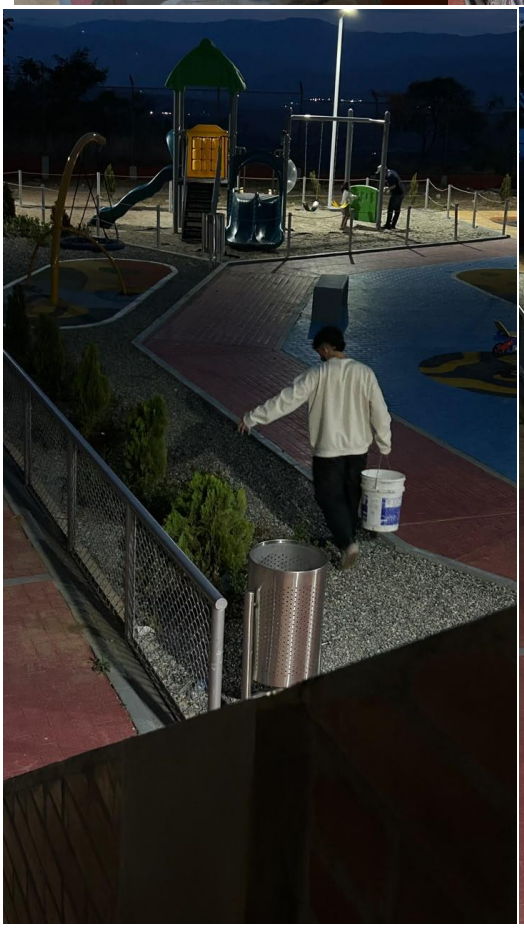

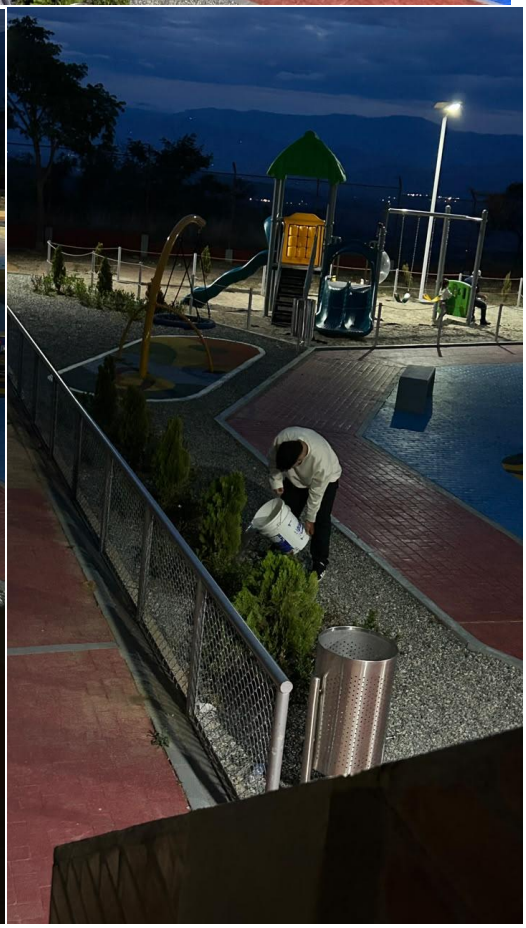

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe de actividades bajo mi responsabilidad expresa, a los trece (13) días del mes de **Octubre** del año **2026.**



EDUAR CAMILO ZUÑIGA TAMAYO
C.C. No. 1.004.492.000 de Iquira (H)
FIRMA DEL CONTRATISTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ÍQUIRA- HUILA

CERTIFICA QUE:

El(la) servidor(a) público(a) (o contratista) **EDUAR CAMILO ZUÑIGA TAMAYO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.004.492.000** expedida en el Municipio de **Iquira**, participó satisfactoriamente en la jornada de **Inducción y Reinducción Institucional**, realizada el día **02** del mes de **OCTUBRE** del año **2026**.

Durante esta jornada se abordaron los siguientes temas:

- Plataforma estratégica institucional (misión, visión y valores).
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Estructura organizacional.
- Procesos y procedimientos institucionales.
- Sistema de Gestión (MIPG / Calidad) - MIPG Versión 2.0 2026
- Código de Integridad del Servicio Público.
- Políticas institucionales y normatividad aplicable.
- Política Gestión Ambiental Institucional
- Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST.
- Atención al ciudadano y gestión de PQRS.
- Política de Acoso Laboral y Sexual y Protocolo de atención
- Atención al Usuario con Enfoque Diferencial – Lenguaje de Señas
- Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilio básicos, Evaluación y Señalización, Comunicación de Emergencia, Trabajo en equipo y respuesta efectiva; Socialización del Simulacro Nacional de Respuestas a Emergencias 2026 – resolución No. 079 – 2026 - UNGRD

La participación en esta actividad contribuye al fortalecimiento de competencias, apropiación de la cultura organizacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente certificado se expide en el Municipio de Íquira, Departamento del Huila, a los **02** días del mes de **OCTUBRE** del año **2026**.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno
Con funciones de Jefe de Talento Humano